



Gobierno del  
Estado de Sonora

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA  
(UTS)

Dictamen de Auditoría de Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2016

Informe Corto

AT'N: LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO  
SECRETARIO DEL RAMO



DESPACHO NORZAGARAY & SOC  
CÉSAR NORZAGARAY ESQUER  
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

**SONORA**  
UNIDOS LOGRAMOS MÁS



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

**ÍNDICE**

	Página
I. Informe del Auditor Independiente (Dictamen)	3
II. Estado de Situación Financiera	7
III. Estado de Actividades	9
IV. Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio	11
V. Estado de Flujos de Efectivo	13
VI. Estado de Cambios en la Situación Financiera	16
VII. Informe sobre Pasivos Contingentes	19
VIII. Estado Analítico del Activo	21
IX. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	23
X. Notas a los Estados Financieros	25
A) De Desglose	26
B) De Memoria (Cuentas de orden)	37
• Contables	
• Presupuestarias	
C) De Gestión Administrativas	38

## **I.- INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

### **DICTAMEN**

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y AL CONSEJO DIRECTIVO DE A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA (UTS).**

#### **Opinión favorable con párrafos de énfasis**

He revisado los Estados Financieros adjuntos de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA (UTS)**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, el Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, de Cambios en la Situación Financiera, Análítico del Activo y Estado Análítico de la Deuda y Otros Pasivos, que les son relativos por el periodo de 12 meses que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria las cuales se mencionan en las Notas a los estados financieros que se acompañan.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA** indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados razonablemente en todos los aspectos materiales, de conformidad con las normas contables que se señalan en la Nota (c) de Gestión Administrativa a los estados financieros.

## **Fundamento de la Opinión**

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y conforme al Marco Contable Gubernamental. Mis responsabilidades de acuerdo a esas normas se describen más a fondo en este informe en la sección Responsabilidad del auditor. Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para la auditoría de estados financieros en México, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión

**Sin embargo; como se cita en la nota a los estados financieros (A)-I-9-(a), la entidad presenta un pasivo importante por la cantidad de \$56,073,740., importe que adeuda en su mayoría de ejercicios anteriores por servicios de salud prestados por el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA (ISSSTESON), que de no cubrirse a la brevedad ponen en riesgo la seguridad social de sus trabajadores. Cabe hacer mención, que la entidad manifiesta y comprueba que ha realizado innumerables gestiones solicitando el apoyo al gobierno estatal; sin resultados satisfactorios. La materialización general de esta partida pone en duda la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento, en atención al postulado básico contenido en las Normas de Información Financiera “NEGOCIO EN MARCHA” NIF A-2 y las Normas Internacionales de Auditoría “EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO” NIA 570.**

Asimismo, en la nota a los estados financieros (A)-I-2-(b)-2, la entidad tiene registradas en cuentas por cobrar SUBSIDIOS POR RECIBIR DEL ESTADO el importe de \$5,565,050. que corresponde a presupuestos de ingresos pendientes de recibir por parte del gobierno estatal del ejercicio actual y anteriores, registrando el ingreso contable a la cuenta de resultados INGRESOS POR CLASIFICAR. Este tipo de ingresos presupuestarios pendientes de recibir se deben registrar en cuentas de orden presupuestarias en “LEY DE INGRESOS DEVENGADO”; toda vez, que no se trata de recursos de la operación normal de la entidad.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros**

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se describen en las Notas (c) de Gestión Administrativas a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la empresa en operación y utilizando las bases contables de la entidad en funcionamiento a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar operaciones, o no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente auditado.

### **Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, derivadas de fraude o error, y para emitir el informe auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA y el marco Legal Gubernamental que rige a la entidad siempre detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA y normatividad gubernamental señalada en la Nota (e) de Gestión administrativas, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. También:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrecciones materiales de los estados financieros, ya sean por fraude o error, diseñé y apliqué los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases de mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que aquella causada por un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión o anulación del control interno.
- Obtuve el conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la compañía.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo apropiado de la utilización, por la Administración, de las bases contables de la entidad en funcionamiento y, con base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan originar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad de continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas o suficientes, que expresemos una opinión modificada.

- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si dichos estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Me comuniqué con los responsables de la administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance previsto, momento de realización y hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué durante mi auditoría.

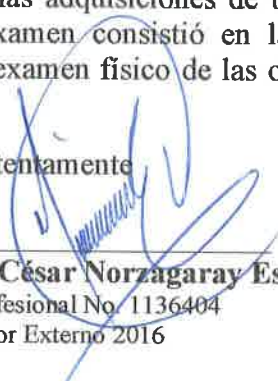
#### **Base de preparación contable y utilización de este informe**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota (c) a los estados financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los estados financieros. Mismos que fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal; en consecuencia, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

#### **Otras cuestiones**

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2015, se presentan para fines comparativos, mismos que fueron auditados por C.P.C. Enrique Romero Almada, que expresó una opinión favorable con base en Normas Internacionales de Auditoría Generalmente Aceptadas en México y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental vigentes. En relación a las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles durante el ejercicio en revisión, mi examen consistió en la revisión documental que reportan estas partidas no se incluye el examen físico de las obras a través de un peritaje técnico.

Atentamente

  
C.P.C. y P.C.C.A. César Norzagaray Esquer  
Cédula Profesional No. 1136404  
Auditor Externo 2016

**Cd. Obregón, Sonora a 01 de Abril de 2017**

C.c.p. – Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones – Rector (UTS) –  
-ISAF-  
Exp.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

**II.- Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2016**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Diciembre de 2016  
(Pesos Históricos)

	31-XII-2016	31-XII-2015		31-XII-2016	31-XII-2015
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante (Nota (A)-1-9)</b>		
Efectivo y Equivalentes (Nota (A)-1-1)	\$ 10,260,068.	\$ 11,407,575.	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	75,245,204.	72,116,921.
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota (A)-1-2)	11,241,505.	10,767,038.	Fondos y Bienes a Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,095,474.	1,256,015.
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Nota (A)-1-3)	20,938.	14,180.	Otros Pasivos a Corto Plazo	4,568,381.	4,568,381.
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>21,522,511.</b>	<b>22,188,793.</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$ 80,909,059.</b>	<b>\$ 77,941,317.</b>
<b>Activo No Circulante (Nota (A)-1-6)</b>			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>80,909,059.</b>	<b>77,941,317.</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	4,002.	11,600.	<b>Patrimonio Contribuido:</b>	109,300,464.	104,986,122.
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	62,504,461.	62,504,461.	Aportaciones	5,444,185.	5,444,185.
Bienes Muebles	49,166,834.	44,811,889.	Donaciones de Capital	103,856,279.	99,541,937.
Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes (Nota (A)-1-7)	(3,031,034).	(947,502).	<b>Patrimonio Generado:</b>	(59,944,815).	(54,358,198).
Activos Diferidos (Nota (A)-1-8)	97,934.	0.	Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(5,586,617).	(11,932,767).
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$ 108,742,197.</b>	<b>\$ 106,380,448.</b>	Resultados de Ejercicios Anteriores	(54,358,198).	(42,425,431).
<b>Total del Activo</b>	<b>\$ 130,264,708.</b>	<b>\$ 128,569,241.</b>	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio (Nota (A)-III-1)</b>	<b>\$ 49,355,649.</b>	<b>\$ 50,627,924.</b>
			<b>Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 130,264,708.</b>	<b>\$ 128,569,241.</b>

NOTAS DE MEMORIA O CUENTAS DE ORDEN CONEXAS Y PRESUPUESTARIAS (Nota "B").

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.  
**Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones** Rector  
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.  
**C.P. Dora Lidia López** Directora General de Administración y Finanzas

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

**III.- Estado de Actividades  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

Estado de Actividades

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

(Pesos Históricos)

	<u>31-XII-2016</u>	<u>31-XII-2015</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (Nota (A)-II-1)</b>		
<b>-Ingresos de la Gestión:</b>		
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$ 12,593,637.	\$ 10,366,247.
<b>-Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:</b>		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	44,506,424.	41,323,325.
<b>-Otros Ingresos y Beneficios:</b>		
Ingresos Financieros	35,232.	799,467.
Otros Ingresos y Beneficios Varios	35,482.	
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	\$ <u>57,170,775.</u>	\$ <u>52,489,039.</u>
 <b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (Nota (A)-II-2):</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento:</b>		
Servicios Personales	\$ 47,857,067.	\$ 46,803,544.
Materiales y Suministros	2,758,029.	3,587,607.
Servicios Generales	10,058,763.	13,520,835.
<b>Participaciones y Aportaciones:</b>		
Convenios	0.	0.
<b>Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias:</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioro, Obsolescencia y Amortizaciones	2,083,533.	509,820.
<b>Inversión Pública:</b>		
Inversión Pública No Capitalizable	0.	0.
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	\$ <u>62,757,392.</u>	\$ <u>64,421,806.</u>
 <b>Resultado del Ejercicio (Ahorro /Desahorro) (Nota (A)-II-3).</b>	\$ <u><u>(5,586,617).</u></u>	\$ <u><u>(11,932,767).</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones**  
Rector

**C.P. Dora Luz López**  
Directora General de Administración y Finanzas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

**IV.- Estado de Variación en la Hacienda Pública  
al 31 de Diciembre de 2016**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Al 31 de diciembre de 2016

(Pesos Históricos)

CONCEPTOS	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ej.	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ej.	Ajuste por cambi os de valor	Total Hacienda Pública/ Patrimonio
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	0.	0.	0.	0.	0.
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014.</b>	\$ 87,914,226.	\$ (33,287,862).	\$ (9,137,769).	\$ 0.	\$ 45,488,795.
- Aportaciones	0.	0.	0.		0.
- Donaciones de Capital	17,071,896.	0.	0.		17,071,896.
- Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.	0.	0.		0.
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio.</b>					
- Resultados de Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.	0.	(11,932,767).		(11,932,767).
- Resultados de Ejercicios Anteriores	0.	(9,137,769).	9,137,769.		0.
- Revalúos	0.	0.	0.		0.
- Reservas	0.	0.	0.		0.
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015.</b>	<u>\$ 104,986,122.</u>	<u>\$ (42,425,431).</u>	<u>\$ (11,932,767).</u>	<u>\$ 0.</u>	<u>\$ 50,627,924.</u>
<b>Cambios en la Hacienda Pública /Patrimonio Neto del Ejercicio 2016</b>					
- Resultados de Ejercicios Anteriores	4,314,342.	0.	0.		4,314,342.
- Aportaciones	0.	0.	0.		0.
- Donaciones	0.	0.	0.		0.
- Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.	0.	0.		0.
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio.</b>					
- Resultados de Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.	0.	(5,586,617).		(5,586,617).
- Resultados del Ejercicio Anteriores	0.	(11,932,767).	11,932,767.		0.
- Revalúos	0.	0.	0.		0.
- Reservas	0.	0.	0.		0.
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de Diciembre 2016. (Nota (A)-III-1)</b>	<u>\$ 109,300,464.</u>	<u>\$ (54,358,198).</u>	<u>\$ (5,586,617).</u>	<u>\$ 0.</u>	<u>\$ 49,355,649.</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones  
Rector

C.P. Dora Luz López  
Directora General de Administración y Finanzas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

**V.- Estado de Flujos de Efectivo  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

Estado de Flujos de Efectivo

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

(Pesos Históricos)

**CONCEPTOS**

		31-XII-2016	31-XII-2015
<b>Origen</b>	<b>(A) \$</b>	<b>56,990,361.</b>	<b>\$ 58,799,391.</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		12,571,817.	10,369,597.
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		44,418,544.	41,323,325.
Otros Orígenes de Operación		0.	7,106,469.
<b>Aplicación</b>	<b>(B)</b>	<b>58,117,966.</b>	<b>55,471,508.</b>
Servicios Personales		42,230,000.	40,734,850.
Materiales y Suministros		2,516,648.	3,329,250.
Servicios Generales		8,646,366.	11,407,408.
Aportaciones		0.	0.
Convenios		0.	0.
Otras Aplicaciones de Operación		4,724,952.	0.
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>I= (A-B) \$</b>	<b>(1,127,605).</b>	<b>\$ 3,327,883.</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>			
<b>Origen</b>	<b>(C) \$</b>	<b>0.</b>	<b>\$ 0.</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0.	0.
Bienes Muebles		0.	0.
Otros Orígenes de Inversión		0.	0.
<b>Aplicación</b>	<b>(D)</b>	<b>19,902.</b>	<b>0.</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0.	0.
Bienes Muebles (Nota (A)-IV-2)		19,902.	0.
Otras Aplicaciones de Inversión		0.	0.
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>II=(C-D)</b>	<b>(19,902).</b>	<b>0.</b>
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>III</b>	<b>0.</b>	<b>0.</b>
<b>Origen</b>			
Endeudamiento neto		0.	0.
Interno		0.	0.
Externo		0.	0.
Otros Orígenes de Financiamiento		0.	0.
<b>Aplicación</b>			
Servicios de la Deuda		0.	0.
Interno		0.	0.
Externo		0.	0.
Otras Aplicaciones de Financiamiento		0.	0.
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>IV= (I-II-III)</b>	<b>(1,147,507).</b>	<b>3,327,883.</b>

**Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio**

11,407,575.

8,079,692.

**Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio  
(Nota (a)-IV-1)**

10,260,068.

11,407,575.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones**  
Rector

**C.P. Dora Luz López**  
Directora General de Administración y Finanzas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

**VI.- Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

(Pesos Históricos)

	<b>31-XII-2016</b>	
	<b>Origen</b>	<b>Aplicación</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>3,238,636.</b>	<b>4,934,104.</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>1,147,506.</b>	<b>579,159.</b>
Efectivo y Equivalentes	1,147,506.	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		572,401.
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		6,758.
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<b>Activo No Circulante</b>	<b>2,091,130.</b>	<b>4,354,945.</b>
<b>Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>	<b>7,597.</b>	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		4,354,945.
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,083,533.	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
<b>PASIVO</b>	<b>3,128,283.</b>	<b>160,541.</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>3,128,283.</b>	<b>160,541.</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,128,283.	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		160,541.
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>Pasivo No Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		

<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>4,314,342.</b>	<b>5,586,617.</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>4,314,342.</b>	
Aportaciones		
Donaciones de Capital	4,314,342.	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		<b>5,586,617.</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		5,586,617.
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
<b>TOTALES</b>	<b>10,681,261.</b>	<b>10,681,261.</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**Lic. Eder Josue Valenzuela Beltrones**  
Rector

**C.P. Dora Luz López**  
Directora General de Administración y Finanzas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

**VII.- Informe Sobre Pasivos Contingentes  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

**Informe sobre Pasivos Contingentes**

**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

**(Pesos Históricos)**

<b>A Corto Plazo</b>
<b>A Mediano Plazo</b> <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; margin: 10px auto; width: 80%;"><b>Adeudo ISSSTESON \$ 56,073,740.</b></div>
<b>A Largo Plazo</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones**  
Rector

**C. X. Dora Luz López**  
Directora General de Administración y Finanzas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

**VIII.- Estado Analítico del Activo  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

Estado Analítico del Activo

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

(Pesos Históricos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>128,569,241.</b>	<b>240,781,692.</b>	<b>239,086,225.</b>	<b>130,264,708.</b>	<b>1,695,467.</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>22,090,860.</b>	<b>219,510,911.</b>	<b>220,079,259.</b>	<b>21,522,512.</b>	<b>(568,348).</b>
Efectivo y Equivalentes	11,407,575.	139,453,780.	140,601,286.	10,260,069.	(1,147,506).
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,669,105.	78,686,472.	78,114,072.	11,241,505.	572,400.
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	14,180.	1,370,659.	1,363,901.	20,938.	6,758.
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
<b>Activo No Circulante</b>	<b>106,478,381.</b>	<b>21,270,781.</b>	<b>19,006,966.</b>	<b>108,742,196.</b>	<b>2,263,815.</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	11,600.	16,915,135.	16,922,733.	4,002.	(7,598).
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	62,504,461.			62,504,461.	
Bienes Muebles	44,811,888.	4,355,646.	701.	49,166,833.	4,354,945.
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(947,502).		2,083,532.	(3,031,034).	(2,083,532).
Activos Diferidos	97,934.			97,934.	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones**  
Rector

**C.P. Dora Luz López**  
Directora General de Administración y Finanzas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

**IX.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

(Pesos Históricos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Corto Plazo				
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Largo Plazo				
<b>Otros Pasivos</b>	PESO	MÉXICO	80,125,579.	80,909,059.
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>80,125,579.</b>	<b>80,909,059.</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones**  
Rector

**C.F. Dora Luz López**  
Directora General de Administración y Finanzas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

# **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

## **X.- Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2016**

- A)- DE DESGLOSE**
- B)- DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**
- C)- DE GESTIÓN ADMINISTRATIVAS**

## A) NOTAS DE DESGLOSE

## D) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

## ACTIVO

## 1. Efectivo y Equivalentes

Las partidas que integran esta cuenta son las siguientes:

	<u>31-XII-2016</u>	<u>31-XII-2015</u>
Efectivo	\$ 0.	\$ 0.
Bancos	9,341,639.	10,927,967.
Inversiones temporales	0.	0.
Depósitos de fondos de terceros en garantía	918,429.	479,608.
	<u>\$ 10,260,068.</u>	<u>\$ 11,407,575.</u>

## 2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Las partidas que integran este rubro son las siguientes:

	<u>31-XII-2016</u>	<u>31-XII-2015</u>
Inversiones financieras de corto plazo (fondos comprometidos)	\$ 583,348.	\$ 11,584.
Cuentas por cobrar a corto plazo	10,351,852.	10,364,820.
Deudores diversos	97,247.	86,448.
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	209,059.	349.
Derechos a recibir bienes y servicios	0.	205,903.
Ingresos por recuperar a corto plazo	0.	97,934.
	<u>\$ 11,241,506.</u>	<u>\$ 10,767,038.</u>

- a) El saldo de \$583,348. Corresponde a cuentas de INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO y se integra por:

<u>Ref.</u>	<u>Nombre del Deudor</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>RECUPERACIÓN</u>
1.-	Inversión Santander Serfin (92000006906).	\$ 583,348.	
	TOTAL	\$ 583,348.	

- La entidad omite el plazo de recuperación de estas inversiones.

b) El saldo de \$10,351,852. Corresponde a CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO donde representa las siguientes cuentas:

<u>Nombre del Deudor</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>RECUPERACIÓN</u>
Colegiaturas por recuperar.	\$ 4,677,102.	
Subsidios por recibir del Estado	5,565,050.	
Ingresos por venta de servicios de organismos descentralizados	21,820.	
Transferencias al resto del sector público	87,880.	
TOTAL	\$ 10,351,852.	

1) El saldo de colegiaturas por cobrar por \$4,677,102. se integra por un importe de \$813,156. saldo que corresponde al ejercicio 2016 y el resto por \$3,863,946. corresponde a ejercicios anteriores del año 2010 al 2015; la entidad no informó el plazo estimado de su recuperación.

2) El saldo del subsidio por recibir por parte del estado por \$5,565,050. se integra de la siguiente manera:

Saldo de 2013 pendiente de recibir	\$ 816,669.
Saldo de 2014 pendiente de recibir	180,000.
Saldo de 2015 pendiente de recibir	4,568,381.
TOTAL	\$ 5,565,050.

La entidad ha realizado innumerables cuestiones de cobro ante las diversas autoridades estatales y a la fecha no ha tenido respuesta positiva en cuanto a la restitución de estos recursos pendientes de recibir sujetos a la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal y Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado.

- 3) El saldo de la cuenta ingresos por venta de servicios por \$21,820., corresponden \$11,220. cuentas por cobrar a Sonora S. Plan y \$10,600. a Grupo Cuauhtémoc Moctezuma; la entidad no informa el plazo de recuperación.
- 4) El saldo de la cuenta de transferencias al resto del sector público por \$87,880. corresponden a subsidios estatales no recibidos 2016; la entidad no manifiesta el plazo de recuperación.
- c) El saldo de la cuenta de Deudores Diversos por \$97,247. Se recuperan en no más de 90 días, ya que en su mayoría se conforman de gastos por comprobar por parte del personal docente y administrativo.
- d) El saldo de la cuenta Otros Derechos a Recibir en Efectivo o equivalentes se integra por:

<u>Ref.</u>	<u>Nombre del Deudor</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>RECUPERACIÓN</u>
1.-Subsidio para el empleo.		\$ 708.	Mes siguiente
2.- IVA Pagado (IVA Acreditable).		<u>208,351.</u>	
	TOTAL	\$ <u><u>209,059.</u></u>	

### 3. Derechos a recibir bienes o servicios

Este rubro está integrado al 31 de diciembre de 2016 como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>31-XII-2016</u>	<u>31-XII-15</u>
Anticipos a proveedores	\$ 20,938.	\$ 14,180.
<b>Total</b>	<b>\$ 20,938.</b>	<b>\$ 14,180.</b>

### 4. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios) NO APLICA.

### 5. Inversiones Financieras NO APLICA.

## 6. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Este rubro se compone de los siguientes saldos:

Conceptos	Saldos al 31- XII-15	Inversiones	Bajas	Saldos al 31- XII-16
<b>Bienes Inmuebles:</b>				
Terrenos	7,000,000.			7,000,000.
Edificios	55,504,461.			55,504,461.
<b>Total Bienes Inmuebles</b>	<b>62,504,461.</b>	<b>0.</b>	<b>0.</b>	<b>62,504,461.</b>
<b>Mobiliario y equipo de :</b>				
Administración	1,589,784.		411,745.	1,178,039.
Educacional y recreativo	8,085.	0.	8,085.	0.
Escuelas y laboratorios	32,971,600.	3,386,229.		36,357,829.
Computadoras electrónica	8,540,286.	1,466,802.		10,007,088.
Comunicación	187,803.	171,322.		359,125.
Bienes artísticos y culturales	111,126.			111,126.
Sonido	273,411.		273,411.	0.
Agropecuario	87,206.			87,206.
Médico	60,508.			60,508.
<b>Total Mobiliario y equipo</b>	<b>43,829,809.</b>	<b>5,024,353.</b>	<b>693,241.</b>	<b>48,160,921.</b>
<b>Muebles:</b>				
Biblioteca	249,577.	23,834.		273,411.
Equipo de transporte	732,502.			732,502.
<b>Total bienes muebles</b>	<b>44,811,888.</b>	<b>5,048,187.</b>	<b>693,241.</b>	<b>49,166,834.</b>
<b>Sub Total Activo no Circulante</b>	<b>107,316,349.</b>	<b>5,048,187.</b>	<b>693,241.</b>	<b>111,671,295.</b>
Depreciación Acumulada no circulante	(947,502).	(2,083,532).	0.	(3,031,034).
<b>Total activo neto no circulante</b>	<b>106,368,847.</b>	<b>2,964,655.</b>	<b>693,241.</b>	<b>108,640,261.</b>
<b>Inversiones Financieras Activo Diferido</b>	<b>11,601.</b>	<b>90,335.</b>	<b>0.</b>	<b>101,936.</b>
<b>Totales</b>	<b>106,380,448.</b>	<b>3,054,990.</b>	<b>693,241.</b>	<b>108,742,197.</b>

## 7. Estimaciones y Deterioros

Durante el ejercicio 2016 la entidad aplicó la normatividad emitida por el CONAC, utilizando las tasas de depreciación y los parámetros de estimación de vida útil, de acuerdo al siguiente recuadro, sin embargo le falta la información siguiente.

CONCEPTO	VALOR FACTURA -1	DEPRECIACIÓN ACUMULADA HASTA 2015 -2	DEPRECIACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DIC. 2016 -3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 31-DIC.-16 -4	VALOR NETO AL 31 DIC. 2016 -5	DEPRECIACIÓN ANUAL %
				( 2 + 3 )	( 1 - 4 )	
Terrenos	7,000,000.				7,000,000.	0.07
Edificios	55,504,461.		700,263.	700,263.	54,804,198.	0.51
<b>Mobiliario y equipo de :</b>						
Administración	1,178,039.	119,076.	23,282.	142,358.	1,035,681.	0.01
Educacional y Recreativo	0.					
Escuelas y Laboratorios	36,357,828.	811,854.	1,342,668.	2,154,521.	34,203,307.	0.32
Computación Electrónica	10,007,088.				10,007,088.	0.10
Comunicación	359,125.				359,125.	0.01
Bienes Artísticos y Culturales	111,126.				111,126.	0.00
Sonido	0.				0	
Agropecuario	87,206.				87,206.	0.01
Medico	60,508.				60,508.	0.01
Biblioteca	273,411.				273,411.	0.01
Equipo de Transporte	732,502.				732,502	0.01
Otros Equipos y Herramientas	33,892.	16,572.	17,320.	33,892.	0.	
Activo Diferido e Inversion a Largo Plazo					101,936.	
<b>Total</b>	<b>111,705,186.</b>	<b>947,502.</b>	<b>2,083,533.</b>	<b>3,031,034.</b>	<b>108,776,088.</b>	

- El saldo del activo neto determinado en este recuadro no coincide con el importe del Estado de Situación Financiera que es por \$108,742,197. Resultando una diferencia de \$33,891., situación que deberá aclarar la entidad.
- La información proporcionada por la entidad en la columna "6" no corresponden a los porcentajes de depreciación anual emitidos por el CONAC.

### 8. Otros Activos

La entidad cuenta con activos diferidos por \$97,934. Mismos que se deben a depósitos en garantía a favor a la CFE e Infra, S.A. de C.V.

## PASIVO

### 9. Pasivo Circulante

Esta cuenta por pagar se integra como sigue:

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2016	VENCIMIENTO
Servicios personales por pagar a corto plazo	56,073,740.	ISSSTESON
Proveedores por pagar a corto plazo	1,706,115.	menor o igual a 365
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1,044,586.	Enero 2017
Fondos y bienes de terceros	1,095,474.	Conagua, Fría y Condocer
Otras Cuentas por pagar a Corto plazo	16,420,762.	30 días y 90 días
Ingresos por clasificar	4,568,382.	
<b>TOTAL</b>	<b>80,909,059.</b>	

- a) El 69.3% del saldo del pasivo del ente auditado corresponde a cuentas por pagar a corto plazo denominada **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO** por el importe de \$56,073,740. Se compone de varias partidas que se adeudan al ISSSTESON por conceptos de servicios de salud otorgados a los trabajadores. La entidad no estima el plazo de pago, manifiesta que ya en innumerables ocasiones ha solicitado el apoyo al Gobierno Estatal para solventar este pasivo importante, sin resultados satisfactorios.
- b) El saldo de la cuenta Proveedores por pagar por \$1,706,115. se integra por los siguientes acreedores:

Nombre de Acreedores	Importe
Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas	19,150.
Berumen Preciado María Edne	42,096.
Corporativo SASE, S.A. de C.V.	970,025.
Copiadoras y Servicios de Sonora, .S.A de C.V.	11,797.
Eléctrica y Similares Valve, S.A. de C.V.	28,967.
Pérez Álvarez, .S.A de C.V.	101,387.
Romero Aldama Héctor Enrique	15,660.
Viajes Sahuaro, .S.A de C.V.	17,470.
Plin Industrias, S.A. de C.V.	68,889.
SPD Seguridad Privada del Desierto, S.A. de C.V.	124,319.
Ibarra Torres Sergio	4,134.
Mendoza Escobar Gustavo	18,647.
RZ Digital, S.A. de C.V.	75,426.
Protección de Inmueble y Equipo para Corporaciones Vulpes	154,377.
Despacho Norzagaray y Soc.	20,184.
Papelandia, S.A. de C.V.	33,587.
<b>Total</b>	<b>1,706,115.</b>

- Estas cuentas por pagar manifiesta la entidad que tienen un vencimiento de 30-60 días.
- c) El rubro de Retenciones y Contribuciones de Impuestos por pagar con un saldo de \$1,044,586. corresponden a retenciones de impuestos realizadas por conceptos de sueldo, honorarios, arrendamientos, contribuciones sociales, etc. que tienen vencimiento de pago en Enero 2017 y se integran por:

Nombre de Acreedores	Importe	Vencimiento
ISPT Nómina	1,043,746.00	Mes siguiente
10% ISR Retenido	840	ene-17
<b>Total</b>	<b>1,044,586.00</b>	

d) El saldo de la cuenta de Fondos y bienes de terceros por \$1,095,474. y se integra por:

Nombre de Acreedores	Importe
Consejo Nacional de Normalización y Certificación	151,222.
Semarnat Comisión Nacional del Agua	927,881.
Foro Internacional de Agricultura	16,371.
<b>Total</b>	<b>1,095,474.</b>

- Estas cuentas por pagar tienen un vencimiento de 30-60 días.

e) El saldo de \$16,420,762. de la cuenta de Otras Cuentas por pagar se componen de:

Nombre de Acreedores	Importe
Alumnos UTS Ingresos por inscripciones	17,201.
Aportación Proyecto Prosoft por Liquidar	740,407.
Convenio CAU (educación abierta a distancia)	17,364.
Flores Reyes Alfonso	280.
Fondo de Retiro Administrativo	432,639.
Fondo de Retiro Docente	603,160.
Fondo de Ahorro UTSS	96,683.
Fondo de Apoyo a la Calidad 2012	51,680.
Fondo de Apoyo a la Calidad 2013	16,365.
Fondo de Retiro (intereses inversión)	918,966.
Fondo de Apoyo a la Calidad 2009	1,925,240.
Fondo de Retiro UTS	2,984,684.
Ingresos por recuperar	4,363,343.
INAES 2016	389,652.
López Dora Luz	920.
PROMEPE 2012	456,015.
Profocie 2015	794,239.
PROFOCIE 2016	2,265,830.
Rodríguez Monzón Norma Karina	62.
SEC (BBVA Bancomer)	345,819.
Ramírez Bustamante Mauricio	76.
Coast Metal Supply, S de RL de CV	105.
Clean Pro Sonora, SA de CV	32.
<b>Total</b>	<b>16,420,762.</b>

- Estas cuentas por pagar manifiesta la entidad que tienen un vencimiento de 30-90 días.

f) El saldo de la cuenta de Ingresos por Clasificar \$4,568,381.; se integra por:

Nombre de Acreedores	Importe
Ingresos por recibir del estado	4,568,382.
<b>Total</b>	<b>4,568,382.</b>

- Este importe corresponde a subsidios de estado no recibidos del año 2015, los cuales mes a mes se realiza la petición a las autoridades correspondientes con el fin de subsanar los compromisos adquiridos por nuestra institución y disminuir el saldo de nuestros pasivos en la medida de lo posible a hasta la fecha no hemos tenido una respuesta favorable.

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### INGRESOS DE GESTIÓN:

#### 1. Ingresos y Otros Beneficios

Esta cuenta se integra como sigue:

CONCEPTO	Parcial	31-XII-16
Ingresos por ventas de bienes y servicios		12,593,637.
Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		44,506,424.
Federal	22,253,212.	
Estatal	22,253,212.	
<u>Otros ingresos y beneficios:</u>		
Ingresos Financieros		70,714.
<b>Total de ingresos</b>	<b>44,506,424.00</b>	<b>57,170,775.</b>

#### 2. Gastos y otras pérdidas

- a) El egreso del periodo fue por \$62,757,393. se registran según las cantidades de efectivo que se afectan al momento en que se consideran devengados contablemente. Recursos aplicados de la siguiente manera:

CONCEPTO APLICADO	SALDO 31-XII-16
<u>Gastos de Funcionamiento:</u>	
Servicios Personales	47,857,067.
Materiales y Suministros	2,758,029.
Servicios Generales	10,058,763.
<u>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:</u>	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsoletos	2,083,533.
<u>Inversión Pública:</u>	
Inversión Pública No Capitalizable	0.
<b>Total de Egresos</b>	<b>62,757,392.</b>

### 3. El desahorro

El desahorro del ejercicio 2016 fue por \$(5,586,618). Hubo un decremento del doble comparado con el ejercicio anterior derivado a que se provisionaron cuentas por pagar.

## III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

### 1. La entidad dispone de un patrimonio propio que se integra como sigue:

Nombre de la Cuenta	SALDO 31-XII-16	SALDO 31-XII-15
Aportaciones	5,444,185.	5,444,185.
Donaciones de Capital	103,856,279.	99,541,937.
Resultados de Ejercicios Anteriores	(54,358,198).	(42,425,431).
Resultado del Ejercicio	(5,586,617).	(11,932,767).
<b>TOTAL</b>	<b>49,355,649.</b>	<b>50,627,924.</b>

## IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### 1. Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes que se muestra en este estado financiero se compone de la siguiente manera:

CONCEPTO	31-XII-16	31-XII-15
Efectivo	0.	0.
Bancos Tesorería	9,341,639.	10,927,967.
Inversiones Temporales	0.	0.
Depósitos en Fondos en Garantía	918,429.	479,608.
<b>Total de Efectivo y Equivalente</b>	<b>10,260,068.</b>	<b>11,407,575.</b>

2. Detalle de los bienes muebles e inmuebles adquiridos durante el periodo de revisión del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2016 por un monto de \$19,902.; Partida que afectó el flujo de efectivo y se compone de:

CLAVE	DESCRIPCION	COSTO FACTURA
DEL BIEN	NOMBRE DEL BIEN	
897000005508	Secador eléctrico de manos	13,062.
897000005589	Compresor 3 Ton.	6,840.
	TOTAL	19,902.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.  
(Al 31 de Diciembre de 2015)

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>57,100,061.</b>
------------------------------------	--------------------

(MÁS)

<b>2. Ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>70,714.</b>
Ingresos Financieros		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros Ingresos y beneficios varios	<b>70,714.</b>	
<b>Otros Ingresos contables no presupuestarios</b>	-	
<b>(MENOS)</b>		
<b>3. Ingresos presupuestarios no contables</b>		
Productos de capital		

Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
<b>Otros Ingresos presupuestarios no contables</b>		
Presupuesto 2015 pendiente de recibir		
<b>4. Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)</b>	(1)	<b>57,170,775.</b>
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 60,675,047.</b>

**(MENOS)**

<b>2. Egresos Presupuestarios no contables</b>		<b>19,902.</b>
Mobiliario y equipo de administración	13,062.	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	6,840.	
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Armonización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
<b>Otros Egresos Presupuestales No Contables</b>		
Inversión pública		
Ingresos propios se convierten en egresos		
Presupuesto de egresos por ejercer no recibidos		
<b>(MÁS)</b>		
<b>3. Gastos contables no presupuestarios</b>		<b>2,102,247.</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,083,533.	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		

Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
<b>Otros Gastos Contables No Presupuestales</b>		18,715.
<b>4. Total de Gasto Contable (4= 1 - 2 + 3 )</b>		<b>62,757,392.</b>

### B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utiliza para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en lo futuro.

#### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

##### Contables:

Valores Emisión de Obligaciones	\$	0.
Avales y Garantías		0.
Juicios		0.
Contratos por Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.		0.
Bienes Concesionados o en Comodato		0.
	\$	0.

##### Presupuestarias:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos y Egresos:

Nombre de la cuenta	Cuentas	Deudor	Acreedor
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	8110	\$51,493,128.	
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	8120	(410,483).	
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	8130	6,017,416.	
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	8140	(109,700).	
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	8150	(56,990,361).	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	8210		\$51,493,128.
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	8220		1,530,649.
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	8230		6,017,416.
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	8240		1,633,854.
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	8250		(7,178,068).
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	8260		(84,063).
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	8270		(53,412,916).
<b>TOTALES</b>		<b>\$0.</b>	<b>\$0.</b>

## C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVAS

### 1. Introducción

Se crea la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adherida al Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas teniendo por objeto impartir educación de tipo superior tecnológica, para formar profesionistas con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores públicos, privados y social del Estado y del País; el decreto que crea la Universidad fue publicado el 02 de septiembre de 2002.

### 2. Panorama Económico y Financiero

Debido a la insuficiencia presupuestal que se mantuvo al cierre del ejercicio 2016 y a la recepción tardía de las ministraciones de subsidios se ha trabajado llevando a cabo las actividades relevantes indispensables para el logro de las metas de la Universidad, para cumplir con el principal objetivo de educar, sin afectar la estructura programática ni el logro de las mismas; de igual forma a la fecha debido a la transición de poderes del estado de Sonora nos encontramos en la misma situación financiera, tratando de cumplir con el objetivo principal de educar. Al cierre del ejercicio se adeudan a la entidad recursos estatales por la cantidad de \$5,565,050. incluyendo ejercicios anteriores. Recursos que se ocupan para hacerle frente a otros pasivos.

### 3. Autorización e Historia

Se crea la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adherida al Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas teniendo por objeto impartir educación de tipo superior tecnológica, para formar profesionistas con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores públicos, privados y social del Estado y del País; el decreto que crea la Universidad fue publicado el 02 de septiembre de 2002.

### 4. Organización y Objeto Social

#### a) Objeto Social.

-Impartir educación de tipo superior tecnológica, para formar profesionales con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores públicos, privado y social del estado del país.

#### b) Principal Actividad.

- Ofrecer programas de continuidad de estudio para los egresados de nivel Técnico Superior Universitario, que les permita alcanzar los niveles académicos de licenciatura y postgrado con base en los requisitos y modelos académicos aprobado.

- Realizar Investigación científica y tecnológica que contribuya a ampliar el conocimiento y que se traduzca en aportaciones concretas para el mejoramiento y, mejor eficacia en la producción de bienes y servicios y la elevación del nivel de vida de la comunidad.

Promover el desarrollo de perfiles académicos que correspondan a las necesidades de la región con un sentido de innovación e incorporación a los avances científicos y tecnológicos nacionales e internacionales.

**c) Ejercicio Fiscal.**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

**d) El Régimen jurídico.**

Es persona moral con fines no lucrativos.

**e) Consideraciones Fiscales.**

En virtud de sus fines no lucrativos, la entidad auditada no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre el remanente del ejercicio, sin embargo; tiene otras obligaciones fiscales en materia de ISR y otras contribuciones sociales, es responsable solidario por la retención y entero de los impuestos y contribuciones tal y como lo requieren las disposiciones fiscales. Asimismo presentar la declaración informativa por pagos por medios de nómina.

**f) Estructura Organizacional Básica.**

La Universidad contará con los siguientes órganos:

- I. Un comité Directivo
- II. Un Rector
- III. Un Comisario Público

El Reglamento Interior de la Universidad determinará los órganos colegiados y unidades administrativas que la integran, así como las atribuciones que les correspondan.

El Consejo Directivo, como máxima autoridad de la Universidad se integra de la siguiente forma:

- I. Tres representantes del Gobierno del Estado de Sonora, que serán el Secretario de Educación y Cultura, quien lo presidirá, el Secretario de Hacienda y el Secretario de Economía;
- II. Tres representantes de la Secretaría de Educación Pública, los cuales serán designados por su titular, con preferencia de dos representantes de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas;
- III. Un representante del Gobierno Municipal de Cajeme, Sonora, a invitación del titular del Poder Ejecutivo;
- IV. Tres representantes del Sector Productivo del Estado, a invitación del titular del Poder Ejecutivo.

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.  
NO APLICA.**

## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

### **a) Base de Formulación de los Estados Financieros.**

Los Estados Financieros se encuentran preparados a su valor histórico de conformidad con el esquema general de la contabilidad gubernamental y las normas de información financiera mexicana del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), Organismo independiente que asume la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México.

### **b) Efectivo y Equivalentes de Efectivo.**

La administración de la Universidad opera y controla los recursos financieros presupuestales en diversas cuentas de cheque en cuenta corriente contratadas con las instituciones bancarias, procurando siempre el contar para su control la operación cuentas de cheques individuales por separado para que ellas se registren las operaciones efectuadas.

En lo referente a las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo, se registran al costo de adquisición el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses generados ganados se reconocen conforme se devenguen, los cuales son registrados en contabilidad dentro del estado de remanentes (déficit) del ejercicio como otros ingresos.

La administración de la Universidad acostumbra registrar contablemente las partidas presupuestales autorizadas no ministradas en el ejercicio, conciliando los importes respectivos contra el estado de remanente presupuestal práctica que deberá suspender; toda vez, que los presupuestos pendientes de recibir no son ingresos por cobrar. Estos se deben controlar en cuentas de orden presupuestarias y se deben registrar en la contabilidad cuando se recibe el subsidio. El ingreso por subsidios estatales no es sobre lo devengado porque se convierten en una cuenta por cobrar o un derecho por recibir.

### **c) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Los adquiridos por el organismo se registran a su costo de adquisición, no actualizándose la inversión al cierre del año de acuerdo a principios de contabilidad gubernamental, las inversiones en mobiliario y equipos, a partir del ejercicio 2013 se cruzan directamente a las cuentas de activo fijo correspondientes sin afectar el patrimonio.

A partir del ejercicio de 2012, y en atención a la normatividad relacionada con la armonización contable, las inversiones en propiedades, mobiliario y equipo se cargan directamente a las cuentas de Activo Fijo correspondientes sin afectar al patrimonio, por otro lado, dichas inversiones son sujetas a estimaciones de depreciación y deterioro, de acuerdo a las disposiciones técnico normativas relativas, emitidas por la CONAC.

#### **d) Depreciaciones.**

A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, se reconoce la depreciación, a excepción de la de edificios, en línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos, en base a la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

#### **e) Pagos por Servicios al Personal.**

La Universidad no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones laborales del personal contenidas en la NIF-D-3 emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., en atención a los artículos 3, 4, 5, y 96 de la Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y artículo I del Reglamento de esa Ley, la función de otorgar las jubilaciones y pensiones correspondientes al Instituto de Seguridad ya mencionado (ISSSTESON).

#### **f) Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Estatal tienen la obligación, en cuanto al ámbito de su aplicación correspondientes al del inciso "A", a partir del 1 de enero de 2012 de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información

contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- 1.- Marco Conceptual
- 2.- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- 3.- Clasificador por Objeto del Gasto
- 4.- Clasificador por Tipo del Gasto
- 5.- Clasificador por Rubro de Ingreso
- 6.- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- 7.- Momentos Contables de los Egresos
- 8.- Momentos Contables de los Ingresos
- 9.- Manual de Contabilidad Gubernamental

**Artículo 40 LGCG.-** Los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes.

**Artículo 41 LGCG.-** Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.

#### **g) Postulados Básicos.**

##### **1) SUSTANCIA ECONÓMICA**

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

##### **Explicación del postulado básico**

- a) El SCG estará estructurado de tal manera que permita la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

##### **2) ENTES PÚBLICOS**

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

### **Explicación del postulado básico**

El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

### **3) EXISTENCIA PERMANENTE**

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

### **Explicación del postulado básico**

El sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

### **4) REVELACIÓN SUFICIENTE**

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

### **Explicación del postulado básico**

- a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.
- b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

### **5) IMPORTANCIA RELATIVA**

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

### **Explicación del postulado básico**

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

### **6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA**

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

#### **Explicación del postulado básico**

- a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) debe considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;
- b) El SCG debe identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;
- c) La contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;
- d) El SCG debe permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;
- e) La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.
- f) La integración presupuestaria se realizará sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

### **7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público

#### **Explicación del postulado básico**

- a) Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.
- b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

## **8) DEVENGO CONTABLE**

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

### **Explicación del postulado básico**

- a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;
- b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

### **Periodo Contable**

- a) La vida del ente público se divide en periodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;
- b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;
- c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en periodos uniformes permitiendo su comparabilidad;
- d) En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de éstas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente;
- e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por periodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

## **9) VALUACIÓN**

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

### **Explicación del Postulado Básico**

- a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;
- b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

### **10) DUALIDAD ECONÓMICA**

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

### **Explicación del Postulado Básico**

- a) Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;
- b) Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

### **11) CONSISTENCIA**

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

### **Explicación del postulado básico**

- a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo;
- b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto;
- c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general;

- d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros periodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

**h) Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP**

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las Normas Supletorias aplicables a la entidad y organismos descentralizados del gobierno del estado; son las siguientes:

NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidio y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGE SP 01	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
NACG SP 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetro de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013 , sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado “Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012”, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012.

- **Patrimonio**

Como parte de los acuerdos emitidos por el CONAC en materia del patrimonio, el Consejo debió a partir del 01 de enero de 2013 levantar un inventario físico de los bienes MUEBLES E INMUEBLES a que se refiere al artículo 23 de la LGCG, conteniendo su registro contable en las cuentas específicas que coincidan con el inventario, evaluación no menor al valor catastral, publicación en internet u otros medios cada 6 meses, y demás reglas y acuerdos sobre el registro y evaluación del patrimonio.

La Entidad no cuenta con Normas de Información Financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes rubros que forman parte integrante de los mismos.

- Cuentas por Cobrar y Deudores Diversos.
- Cuentas por Cobrar por Préstamos.
- Intereses Ganados y Productos Financieros.
- Depósitos en Garantías.
- Ingresos por Ventas de Mercancías y Prestación de Servicios.
- Costo de Venta por Mercancía Vendida.
- Costo de Ventas de Servicios Prestados.
- Inventarios de Mercancías para Venta.
- Registro de Pasivos Contingentes.
- Combinación de Estados Financieros.

El Comité Ejecutivo Nacional del IMPC, a través de la vicepresidencia del sector gubernamental, en la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable, celebrada el 3 de mayo de 2013, de la cual se destaca que los estados y municipios han logrado avances importantes y significativos en la adopción e implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como que continúan los esfuerzos institucionales a fin de avanzar con el proceso de armonización contable. Sin embargo, en el diagnóstico se establece la limitante de carecer de una herramienta informática que haya dado los resultados requeridos en más de un ejercicio fiscal, de forma adecuada y aprobada.

Por lo anterior y con fundamento en las fracciones XII y XIII de artículo 9 de la LGCG, se determinan los plazos para que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipales adopten las decisiones siguientes:

**Nuevos plazos para la emisión de reportes financieros:**

Obligaciones	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de junio de 2014	30 de junio de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2015
Generación en tiempo real de estados financieros	30 de junio de 2014	30 de junio de 2014
Emisión de cuentas públicas en los términos acordados del Consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

**1. Principales políticas contables:**

- a) **Costo Histórico.-** Los bienes se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el organismo es una institución con fines no lucrativos y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
- b) **Base de Registro.-** Se cumple con la Ley General de Contabilidad Gubernamental al llevarse a cabo los registros de acuerdo a la normatividad emitida por la CONAC.
- c) **Depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo.-** A partir del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, se reconoce la depreciación en línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos en base a la guía de Vida Útil estimada y porcentajes de depreciación, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- d) **Legalidad.-** De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.

- e) **Inversiones en Activos Fijos.-** Las inversiones en activos no monetarios se registran a su valor o costo de adquisición incluidos los derechos, impuestos y gastos de importación impuesto directos o indirectos no recuperables, así como; honorarios profesionales, seguros, almacenaje, etc... que recaigan sobre la adquisición. Se registra a resultados los montos de la depreciación sistemáticamente a lo largo de su vida útil. La depreciación es un proceso de distribución del COSTO DE ADQUISICIÓN y, ésta misma es calculada sobre bases y métodos consistentes a partir de la fecha en que el bien esté disponible para su uso (ver inciso C), estos son considerados egresos en el período en que se adquieren únicamente en el PRESUPUESTO DE EGRESOS; lo anterior en base a la normatividad emitida por el CONAC y la NIF C-6 emitida por el CINIF.
- f) **Obligaciones Laborales.-** La Entidad no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones laborales del personal contenidas en la NIF D-3, emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C., ya que conforme a los artículos 3,4,5 y 96 de la Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y artículo 1 del Reglamento de la Ley antes mencionada, la función de otorgar las jubilaciones y pensiones corresponde al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**  
NO APLICA

**8. Reporte Analítico del Activo**

Omisión de esta información por parte de la entidad, misma que deberá proporcionar.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

NO APLICA

**10. Reporte de la Recaudación**

En este periodo recibimos tanto recurso estatal como federal como se informa:

Federales	22,253,212.
Estatales	22,165,332.
<b>TOTAL</b>	<b>44,418,544.</b>

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.**

NO APLICA

**12. Calificaciones Otorgadas**

La entidad no cuenta con calificaciones para efectos crediticios.

**13. Proceso de Mejora**

Se realizan los registros en cumplimiento a la normatividad emitida por el CONAC en el sistema SAACG.NET, sistema requerido a la institución INDETEC, encargada de distribución y venta del Software que recibimos a través de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, a la

fecha estamos trabajando en la implementación del sistema.

Para el cumplimiento de los requerimientos con respecto al presupuesto por programa educativo requerido para llevar a cabo la acreditación de los programas educativos, se tienen a bien el por qué la espera de la versión del sistema de contabilidad SACG.NET, ya que se generará registros por programa educativo.

Se encuentra en proceso de actualización y mejora del Sistema de Gestión de Calidad.

El reglamento interior de la Institución se encuentra ya en revisión en la Contraloría General del Estado de Sonora habiendo sido revisada y autorizada previamente por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

**14. Información por Segmentos**  
**NO APLICA**

**15. Eventos Posteriores al Cierre**  
**NO APLICA**

**16. Partes Relacionadas**  
**NO APLICA**

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La entidad en los estados financieros cumplió con esta nota de gestión administrativa al señalar en los mismos la siguiente leyenda, "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**18. Patrimonio:**

Las partidas que integran este rubro son las siguientes:

	<u>31-XII-2016</u>	<u>31-XII-2015</u>
Aportaciones al Patrimonio	\$ 109,300,464.	\$ 104,986,122.
Resultados de Ejercicios Anteriores	(54,358,198).	(54,358,198).
Resultado del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	(5,586,617).	0.
	<u>\$ 49,355,649</u>	<u>\$ 50,627,924.</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones**  
Rector

**C.P. Dora Liz López**  
Directora General de Administración y Finanzas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.c.p. – Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones – Rector (UTS) –  
-ISAF  
Exp.